



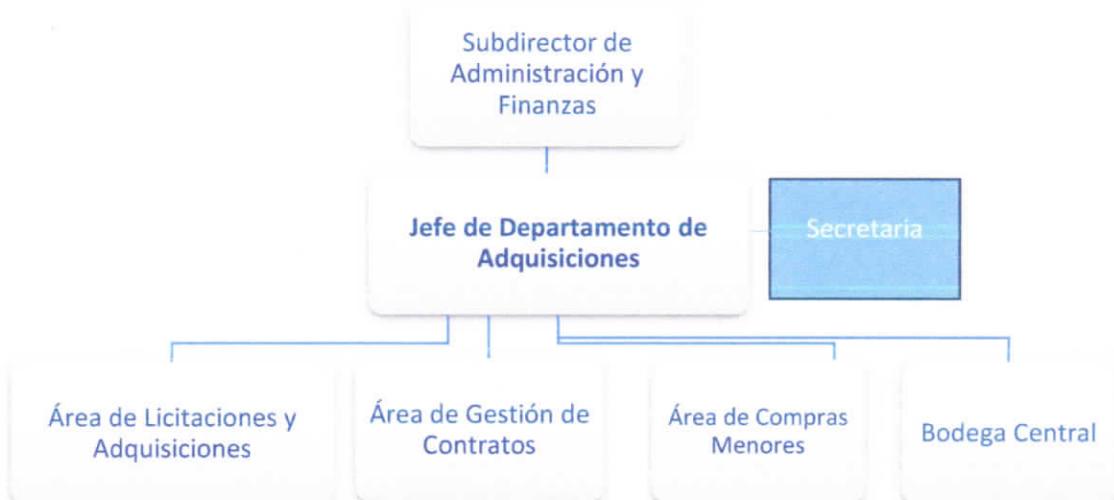
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## PERFIL DE CARGO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	Jefe de Departamento de Adquisiciones
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/DEPARTAMENTO	Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
ESTAMENTO	Profesional
CALIDAD JURÍDICA	Contrata
JORNADA DE TRABAJO	44 horas, Grado 10° EUS
CARGO JEFATURA DIRECTA	Subdirector Administrativo

### II. ORGANIGRAMA





SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

### III. OBJETIVO DEL CARGO:

Gestionar, supervisar y velar por la correcta realización de los procesos de adquisición en concordancia con los recursos disponibles, garantizando el cumplimiento de la probidad, transparencia y normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas de la Ley 19.886 y su reglamento Decreto 250/2014.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL CARGO

FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS
<p>1.- Gestionar y evaluar los procesos de compras del Establecimiento, velando por que este sea oportuno y eficiente, en el uso de los recursos y presupuestos disponibles; vigilando el cumplimiento de la atención a los Servicios Clínicos y las Unidades de Apoyo, dentro del marco de probidad y transparencia de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su Reglamento DS. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda.</p>	<p>1.1.- Aplicar en el departamento el plan estratégico de desarrollo del Servicio de Salud Aconcagua y del Establecimiento.</p> <p>1.2.- Distribuir las solicitudes de adquisiciones a las distintas áreas de su dependencia, según costos.</p> <p>1.3.- Formalizar, evaluar y monitorear, todos los procesos de adquisiciones de los bienes o servicios adquiridos y por adquirir.</p> <p>1.4.- Informar de manera trimestral al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), respecto de todas las compras realizadas durante dicho periodo.</p> <p>1.5.- Gestionar respuesta a los reclamos recibidos mediante la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</p> <p>1.6.- Gestionar respuestas a las consultas ciudadanas, referente a las materias de adquisiciones del establecimiento.</p> <p>1.7.- Mantener ordenados, accesibles y al día los archivos de las adquisiciones realizadas, adjuntando los respaldos correspondientes, ejemplo: solicitud de adquisiciones y cuadros comparativos, etc.</p> <p>1.8.- Gestionar el Clima Laboral del Departamento, generando las estrategias necesarias para mantener ambientes de trabajo basados en el respeto y en las relaciones laborales adecuadas entre sus integrantes.</p>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<p>1.9.- Retroalimentar en forma permanente el desempeño de las y los funcionarios.</p>
<p>2. Planificar los procesos de compras del Establecimiento, velando por que este sea oportuno y eficiente, en el uso de los recursos y presupuestos disponibles; vigilando el cumplimiento de la atención a los Servicios Clínicos y las Unidades de Apoyo, dentro del marco de probidad y transparencia de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su Reglamento DS. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda.</p>	<p>2.1.- Elaborar el plan anual de compras del Establecimiento.</p> <p>2.2.- Planificar y organizar el proceso de compras de fondo fijo (Gastos Menores), velando porque este sea oportuno y eficiente en el uso de los recursos públicos, de acuerdo a la normativa vigente.</p>
<p>3. Supervisar y controlar los procesos de compras del Establecimiento, velando por que este sea oportuno y eficiente, en el uso de los recursos y presupuestos disponibles; vigilando el cumplimiento de la atención a los Servicios Clínicos y las Unidades de Apoyo, dentro del marco de probidad y transparencia de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su Reglamento DS. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda.</p>	<p>3.1.- Realizar seguimiento a los procesos de compra o licitaciones públicas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (<a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>).</p> <p>3.2.- Controlar los contratos y velar por el cumplimiento de entrega de Boletas de Garantías de los procesos de Licitación y convenios de suministros, además, de los acuerdos complementarios u otros.</p> <p>3.3.- Velar permanentemente por el cumplimiento de los planes y de la aplicación de las normas dentro del ámbito de sus atribuciones, sin perjuicio de las obligaciones propias del personal de su dependencia</p> <p>3.5.- Ejercer un control jerárquico y permanente del funcionamiento del departamento y de la actuación del personal de su dependencia. Extendiéndose dicho control, tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos, ya sea, en la legalidad y oportunidad de sus actuaciones.</p>
<p>4. Asesorar en materias relacionadas al Departamento de Adquisiciones</p>	<p>4.1.- Asesorar en Materias de Compras Públicas y Procesos al Director y Subdirector Administrativo del Establecimiento.</p> <p>4.2.- Participar en reuniones de comités pertinentes al cargo, además de la participación en coordinaciones con la</p>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	Subdirección Administrativa y Finanzas, además, a la Dirección del establecimiento.
<b>*Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiendan en las materias de su competencia y acorde a la naturaleza de sus funciones.</b>	

#### V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<u>V.I. REQUISITOS DFL PLANTA N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</u>	Alternativamente i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a los tres años, en el sector público o privado; o, ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.
<u>V.II. REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>	Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo: <ul style="list-style-type: none"><li>- Ser ciudadano(a).</li><li>- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li><li>- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li><li>- Haber aprobado la Educación Básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico, que por naturaleza del empleo exija la Ley.</li><li>- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.</li></ul>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<ul style="list-style-type: none"><li>- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li><li>- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</li><li>- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.</li><li>- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</li><li>- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.</li><li>- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.</li><li>- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.</li></ul>
--	--

#### VI. REQUISITOS ESPECÍFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<u>VI.I. FORMACIÓN EDUCACIONAL:</u>	Título de Ingeniero Comercial, Administrador Público, Contador Auditor, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero en Administración de Empresas.
<u>VI.II. EXPERIENCIA PROFESIONAL:</u>	Experiencia profesional de a lo menos 5 años en funciones tales como: <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquisiciones en el ámbito público o privado</li></ul>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	Experiencia profesional de a lo menos 1 año en funciones tales como: <ul style="list-style-type: none"><li>• Adquisiciones en el ámbito de la salud.</li></ul>
	Experiencia profesional de a lo menos 1 año en funciones de adquisiciones. <ul style="list-style-type: none"><li>• Jefatura en área de Adquisiciones.</li></ul>
<u>VI.III. CAPACITACIÓN O FORMACIÓN DE POSTITULO</u>	Encontrarse con Acreditación vigente en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en el nivel de competencia Avanzado.
	Deseable contar con Diplomado de a lo menos 100 horas pedagógicas, atingente con el perfil de cargo.
	Deseable contar cursos de a lo menos 20 horas, en temáticas relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"><li>• MS Office (MS Excel, MS Word y MS PowerPoint)</li><li>• Curso en Estatuto Administrativo de la Ley 18.834</li><li>• Ley 19.886 de compras públicas y su reglamento.</li><li>• Habilidades adaptativas</li><li>• Clima Laboral</li></ul>

#### VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS:

Conocimiento de los distintos tipos de compras y adquisiciones en Mercado Público.
Manejo y dominio de las políticas del Sistema Público y de la Ley N° 19.886 de las Compras Públicas y su Reglamento.

#### VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA:</b> Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.
--



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

#### **NIVEL 2 DE DESARROLLO**

Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.

- Escucha activamente y está atento a observar las expresiones verbales y no verbales en las personas con las que se relaciona, logrando comprender cabalmente el mensaje.
- Muestra empatía, logrando entender los mensajes y las emociones asociadas de su interlocutor.
- Hace preguntas y resúmenes, para asegurar que su mensaje sea entendido correctamente por sus interlocutores.

**ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA:** Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

#### **NIVEL 3 de DESARROLLO**

Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.

- Realiza acciones para motivar a otros miembros de su área de trabajo, logrando su compromiso con el logro de las metas establecidas.
- Controla el desarrollo de los planes de su área, realizando las rectificaciones necesarias para asegurar el logro de las metas establecidas.
- Se anticipa a la satisfacción de los requerimientos de su unidad, logrando un alto nivel de satisfacción de sus usuarios.

**PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO:** Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

#### **NIVEL 2 de DESARROLLO**

Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes,

- Genera y propone acciones para hacer efectivos los cambios que requieren ser implementados en su área de trabajo.
- Visualiza problemas potenciales en los procesos de su área y propone acciones para resolverlos.
- Realiza aportes al equipo a través de ideas, anticipándose a problemas que pudieran suscitarse.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

dentro de su ámbito de trabajo.

**APRENDIZAJE PERMANENTE:** Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

**NIVEL 3 de DESARROLLO**

Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.

- Desarrolla competencias que son requeridas en un ámbito amplio de su quehacer actual, dentro de su área de trabajo.
- Transmite y aplica conocimientos y destrezas en otras funciones, relacionadas con su ámbito de trabajo.
- Visualiza y evalúa la aplicación de los aprendizajes logrados en el desempeño de sus funciones, tanto actuales como futuras.

**ORIENTACION AL USUARIO:** Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

**NIVEL 2 de DESARROLLO**

2. Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.

- Averigua e identifica con detalle las necesidades de sus usuarios, para determinar la mejor solución a sus requerimientos.
- Se asegura que la información entregada haya sido cabalmente comprendida por el usuario
- Se hace cargo personalmente por dar solución a los requerimientos de los usuarios, coordinándose con otros miembros de la red asistencial, si es necesario.
- Hace seguimiento para verificar que los requerimientos que le hicieron los usuarios hayan sido satisfechos.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

**NIVEL 2 de DESARROLLO**

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

- Conoce y se compromete con los objetivos del equipo, emprendiendo acciones que ayudan al logro de ellos.
- Coopera proactivamente con sus compañeros, ofreciendo ayuda en forma espontánea.
- Presta apoyo con rapidez, satisfaciendo a plenitud los requerimientos que se le solicitan.
- Comparte los conocimientos entre sus compañeros de trabajo en beneficio del desarrollo del equipo.

**VII. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE JEFATURAS**

**LIDERAZGO EFECTIVO:** Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio

**NIVEL 3 de DESARROLLO**

Promueve el desarrollo y la autonomía de sus colaboradores

- Acuerda acciones con sus colaboradores que permitan potenciar sus capacidades, así como superar sus debilidades, apoyándolos en el desarrollo de sus competencias.
- Transfiere autoridad para fomentar la autonomía, asegurando el apoyo y los recursos necesarios, asumiendo la responsabilidad final por los resultados obtenidos.
- Fomenta la asignación de nuevas responsabilidades por parte de sus colaboradores en situaciones calificadas.

**NEGOCIACIÓN EFECTIVA:** Es la capacidad para llegar a acuerdos con otras personas, sean éstas pertenecientes al Servicio o a otras instituciones, generando opciones y soluciones de mutuo beneficio para ambas partes. Lo anterior implica utilizar estrategias de persuasión e influencia para conseguir el mejor resultado que satisfaga a los distintos involucrados, dentro del marco de los lineamientos institucionales.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**NIVEL 2 de DESARROLLO**

Se anticipa a los acontecimientos, considerando posibles escenarios. Utiliza variadas estrategias adecuadas al contexto, para llegar a los mejores acuerdos

- Elabora escenarios posibles y diseña estrategias de negociación adecuadas a cada uno, anticipando las acciones de la contraparte.
- Prepara argumentos, utilizando información basada en hechos y datos validados, que le permitan persuadir a su contraparte en la negociación.
- Negocia, logrando acuerdos con su contraparte, velando siempre por los intereses del Servicio.
- Si es necesario, involucra a actores interesados de diferentes áreas de la Institución y/o fuera de ésta, generando alianzas que le permitan obtener respaldo en las negociaciones que efectúa

**MANEJO DE LA CONTINGENCIA:** Es la capacidad para resolver situaciones contingentes que pudieran impedir el otorgamiento de un servicio adecuado a las demandas de los usuarios, considerando los lineamientos y parámetros de atención definidos por el Servicio.

**NIVEL 3 de DESARROLLO**

Anticipa la solución a situaciones de contingencia, prediciendo demandas y gestionando los recursos para brindar una adecuada atención a los usuarios.

- Analiza situaciones futuras previsibles, determinando las acciones necesarias para la satisfacción de las demandas esperadas.
- Realiza las gestiones al nivel pertinente para disponer de los procesos y recursos para hacer frente a las contingencias.
- Evalúa el resultado de las acciones implementadas y estandariza procedimientos para la predicción y solución de contingencias previsibles.

**VIII. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:**

Superior directo	Subdirector de Administración y Finanzas, quien será el encargado/a de realizar la evaluación de su desempeño.
Equipo de Trabajo directo	Equipo de profesionales y administrativos de Dirección, Subdirección de Administración y Finanzas, Departamento de Adquisiciones y Bodega.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

Clientes internos	Usuarios y funcionarios de los distintos Servicios Clínicos, Departamentos Administrativas y Unidades de Apoyo del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.	
Clientes externos	Proveedores externos, instituciones públicas y/o privadas.	
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Si, debe pagar fianza, en caso de extravío de dinero.	
Responsabilidad sobre imagen institucional	Alto.	
REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
 Javier Cerda Ávila (s) Subdirector Administrativo y Finanzas	 Oscar Cruz Bustamante Director	14-07-2023